

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “GOLEADOR HAZ DE OROS”

HARINERA DE VALLE S.A., sociedad identificada con NIT 891.300.382-9 organizadora de la actividad (en adelante “la **Organizadora**”) y pone a disposición del público los siguientes términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Promocional “GOLEDADOR HAZ DE OROS” (en adelante la “Actividad Promocional”) y TUCASH S.A.S., sociedad identificada con NIT 901.244.655-1 quien será el OPERADOR de la ACTIVIDAD. La persona que desee participar (en adelante el “CLIENTE INDUSTRIAL”), reconoce y acepta las siguientes condiciones:

1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PARTE DE LOS CLIENTES

Para la participación en la ACTIVIDAD, se requiere que cada CLIENTE INDUSTRIAL acepte y cumpla con las disposiciones incluidas en los presentes términos y condiciones. El CLIENTE INDUSTRIAL que no acepte, no esté de acuerdo o incumpla las disposiciones fijadas por la Organizadora en los presentes términos y condiciones o no proporcione los datos requeridos, no podrá participar de la ACTIVIDAD.

Consecuentemente, el registro, acceso, y uso de los beneficios de la ACTIVIDAD por parte de un CLIENTE INDUSTRIAL, implicará y hará presumir la aceptación total por parte de dicho CLIENTE INDUSTRIAL de todas y cada una de las disposiciones establecidas por la Organizadora en relación con la ACTIVIDAD.

La Organizadora podrá en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso modificar los presentes términos y condiciones. Tales modificaciones estarán vigentes a partir de las veinticuatro (24) horas siguientes a su fijación en la página. Los CLIENTES INDUSTRIALES deberán mantenerse actualizados en cuanto a las condiciones aquí incluidas ingresando en forma periódica a los Términos y Condiciones y a la Política de Tratamiento de Datos de la Organizadora. Cualquier modificación sustancial en la Política de Tratamiento de Datos será notificada de manera previa a los CLIENTES INDUSTRIALES.

2. MARCAS PARTICIPANTES

2.1. La marca participante es HAZ DE OROS en presentación de 50 kilogramos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Los Participantes de la ACTIVIDAD serán personas naturales mayores de edad y personas jurídicas dedicados a la industria panadera (panaderías) previamente seleccionados por la Organizadora y que realicen compras mensuales igual o superiores a 10 bultos de Harina de Trigo Industrial de la referencia 50kg ó 30 bultos de Harina de Trigo Industrial de la referencia 50kg trimestral.

Para ello el CLIENTE INDUSTRIAL deberá inscribirse en la página web disponible para el registro de la actividad (www.tucash.co/goleadorhazdeoros). Para participar el CLIENTE INDUSTRIAL debe haber comprado mínimo 10 bultos mensuales o 30 bultos trimestrales de la referencia de 50kg.

El CLIENTE INDUSTRIAL acumulará puntos en la Actividad de la siguiente manera: (i) por la compra de cada bulto de esta referencia se acumulará 1 gol (ii) el **CLIENTE INDUSTRIAL** participante acumulará goles en la medida que realice compras en la **VIGENCIA** de la

ACTIVIDAD (iii) **EL CLIENTE INDUSTRIAL** deberá registrarse en la página web www.tucash.co/goleadorhazdeoros (iv) finalizada la Actividad, el Operador enviará un mensaje al correo electrónico informado en la inscripción por el **CLIENTE INDUSTRIAL** en el cual le indicará el instructivo para conocer los goles acumulados durante la vigencia de la Actividad y así mismo el premio que obtuvo por su participación.

4. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

El **CLIENTE INDUSTRIAL** que quiera participar en la ACTIVIDAD deberá cumplir con los siguientes requisitos:

4.1 Iniciando la vigencia de la ACTIVIDAD los **CLIENTES INDUSTRIALES** participantes deberán realizar el registro a través de la landing page www.tucash.co/goleadorhazdeoros y aceptar los TYC para poder participar en la **ACTIVIDAD** es necesario estar registrado a través del formulario y recibir la confirmación de aceptación.

4.2 Los **CLIENTES INDUSTRIALES** recibirán del Asesor Comercial asignado una pieza publicitaria (volante) la cual deberá conservar hasta la premiación, pues en ella se explicarán los siguientes aspectos esenciales de la actividad: (i) la cantidad de goles acumulados o goles que deberá tener el **CLIENTE INDUSTRIAL** para obtener los premios que hacen parte de la **ACTIVIDAD** (ii) finalizada la vigencia de la **ACTIVIDAD** el **CLIENTE INDUSTRIAL** deberá escanear un código QR que viene en la pieza publicitaria (volante) o ingresar a www.tucash.co/goleadorhazdeoros para conocer los goles acumulados a lo largo de la vigencia de la **ACTIVIDAD** y así poder realizar la selección del premio a canjear con los goles obtenidos.

4.3. El **CLIENTE INDUSTRIAL** deberá comprar Harina de Trigo industrial marca HAZ DE OROS en presentación de 50 kilogramos.

4.4. Para participar el **CLIENTE INDUSTRIAL** debe haber comprado mínimo 10 bultos mensuales o 30 bultos trimestrales de la referencia de 50kg.

4.5. **EL CLIENTE INDUSTRIAL** por cada bulto de 50 kg de Harina de Trigo industrial que compre acumulará 1 gol, en la medida que vaya realizando compra de Harina de Trigo Haz de Oros 50 kg va ir acumulando goles, las compras únicamente contarán las que se hayan hecho en los términos y durante la vigencia de la presente **ACTIVIDAD**.

4.6. El **CLIENTE INDUSTRIAL** podrá acceder a los premios según los goles que acumule con la compra de Harina de Trigo Haz de Oros de 50kg, en caso que las compras realizadas por el **CLIENTE INDUSTRIAL** superen el premio mayor de la presente ACTIVIDAD, no se entregará más de 2 premios de los indicados en la pieza publicitaria.

4.7. Los puntos NO son acumulables o transferibles con otros **CLIENTES INDUSTRIALES**.

4.8. El **CLIENTE INDUSTRIAL** podrá realizar el mayor número de compras de Harina de Trigo Haz de Oros presentación 50 kg y tendrán mayor oportunidad de acumular goles lo que le permitirá acceder a los PREMIOS de la presente ACTIVIDAD.

4.9. El **CLIENTE INDUSTRIAL** participante podrá acumular hasta 986 Goles durante toda la actividad.

4.10. Los Goles acumulados tendrán una vigencia de hasta 30 días después de terminada la actividad para que el CLIENTE INDUSTRIAL participante pueda realizar la redención de los goles acumulados por alguno de los premios disponibles. Una vez terminado el plazo el participante no podrá realizar canje de sus goles disponibles.

5. EMPRESA RESPONSABLE

La empresa responsable de la ACTIVIDAD es HARINERA DEL VALLE S.A. (en adelante “Organizadora”).

6. OPERADOR DE LA ACTIVIDAD

Para todos los efectos el Operador de la presente Actividad (en adelante Operador) será TUCASH, quien se encargará de gestionar: la inscripción de los PARTICIPANTES, presentar en el perfil de cada CLIENTE INDUSTRIAL los goles asignados por el organizador según las compras realizadas durante la vigencia de la actividad, confirmar el premio seleccionado por el participante según los goles disponibles y gestionar la información de los participantes.

7. VIGENCIA

La ACTIVIDAD estará vigente desde las 00:00 horas del 1 de Mayo de 2025 hasta las 11:59 del 31 de Julio de 2025.

8. CUBRIMIENTO

La ACTIVIDAD es válida únicamente en la República de Colombia (Bogotá, Cali y Medellín) en 735 panaderías (CLIENTES INDUSTRIALES) seleccionadas por la Organizadora.

9. CLIENTES INDUSTRIALES PARTICIPANTES

La ACTIVIDAD es exclusiva para CLIENTES INDUSTRIALES, los cuales serán seleccionados por la Organizadora quienes serán contactados a través del vendedor asignado, este le informará los medios para inscribirse en la Actividad.

El formulario que se encuentra en www.tucash.co/goleadorhazdeoros una vez sea comunicado por el representante del organizador, en el formulario de registro serán solicitados datos que permitirán al OPERADOR de la ACTIVIDAD individualizar el grupo de vendedor al que pertenece el CLIENTE INDUSTRIAL.

10. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán escogidos teniendo en cuenta la cantidad de goles acumulados con las compras realizadas conforme la descripción de la ACTIVIDAD, cada participante que cumplan con los volúmenes de compra y logre acumular goles podrá redimir como máximo hasta 2 premios en toda la vigencia de la actividad, el participante deberá ingresar al link www.tucash.co/goleadorhazdeoros para validar el saldo de goles disponibles y hacer el canje de sus goles por alguno de los premios disponibles que serán asignados a su usuario personal una vez haya realizado el proceso de inscripción y aceptado los TYC.

11. PREMIOS

El participante podrá seleccionar alguno de los premios disponibles y realizar el canje de los goles entre el listado de opciones disponible (**opción 1, opción 2 o opción 3: Bono en TuCash**), cada opción de premios requiere de una cantidad de goles o puntos necesarios para redimir.

El periodo de contacto será entre el 1 al 05 de agosto el OPERADOR contactará al **CLIENTE INDUSTRIAL** informándole que tiene disponible premios a redimir producto de su participación en la ACTIVIDAD. El participante deberá: (i) ingresar a la página www.tucash.co/goleadorhazdeoros (ii) consultar el saldo de Goles disponible (iii) seleccionar el premio a redimir (iv) la Cantidad máxima de puntos o goles posibles por CLIENTE INDUSTRIAL participante es de 986 goles. Vencido el periodo de contacto sin que el CLIENTE INDUSTRIAL haya realizado las actuaciones anteriormente descritas se entenderá como que ha desistido de los premios y/o el premio y desde la aceptación de los presentes términos y condiciones el CLIENTE INDUSTRIAL lo conoce y así lo acepta.

Los premios de la ACTIVIDAD se describen a continuación por goles acumulados de la presente ACTIVIDAD, los cuales deberán ser solicitados para su redención por el CLIENTE INDUSTRIAL entre el 06 de agosto al 22 de agosto de 2025:

GRUPOS	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3 CASHBACK	Goles necesarios para reclamar un premio
A	 LICUADORA DE MANO	 GUANTES ALTAS TEMPERATURAS	Bono  \$280.000	493
B	 CONTENEDOR PLÁSTICO	 BÁSCULA ELECTRÓNICA	Bono  \$200.000	384
C	 EXHIBIDOR PARA TORTA BAILARINA	 BATERÍA DE OLLA	Bono  \$150.000	276
D	 1 BANDEJA DE ALUMINIO PARA PANADERÍA (60 X 40 CM)	 3 BOWLS ACERO	Bono  \$70.000	168
E	 2 KIT DE PANADERÍA	 SET CUCHILLOS INOXIDABLE (2 PIEZAS)	Bono  \$40.000	60
F	 1 KIT DE PANADERÍA	 CORTADOR DE MASA "5X2.5"	Bono  \$20.000	30

Los ganadores y premios disponibles serán publicados en la página web www.tucash.co/goleadorhazdeoros

Los premios de la ACTIVIDAD son los que a continuación se describen:

Opción 1:

- Licuadora de Mano, este producto será seleccionado por la Organizadora.
- Contenedores de Plástico, este producto será seleccionado por la Organizadora.
- Exhibidor para torta bailarina, este producto será seleccionado por la Organizadora.
- 1 Bandeja de aluminio panadería de (60 x 40 cm), este producto será seleccionado por la Organizadora.
- 2 kit de panadería, este producto será seleccionado por la Organizadora.
- 1 Kit de panadería, este producto será seleccionado por la Organizadora.

Opción 2:

- A. Guantes de altas temperaturas, este producto será seleccionado por la Organizadora.
- B. Bascula electrónica, este producto será seleccionado por la Organizadora.
- C. Batería de Ollas, este producto será seleccionado por la Organizadora.
- D. 3 Bowls de Acero
- E. Set cuchillos inoxidable (2 piezas), este producto será seleccionado por la Organizadora.
- F. Cortador de masa "5X2.5", este producto será seleccionado por la Organizadora.

Opción 3: Incentivo en TuCash (Cashback)

- A. Incentivo de Cashback por valor de \$280.000 CASH
- B. Incentivo de Cashback por valor de \$200.000 CASH
- C. Incentivo de Cashback por valor de \$150.000 CASH
- D. Incentivo de Cashback por valor de \$70.000 CASH
- E. Incentivo de Cashback por valor de \$40.000 CASH
- F. Incentivo de Cashback por valor de \$20.000 CASH

11.1 INCENTIVOS de Cashback: Los Bonos de Cashback en TuCash serán redimidos por el participante a través de alguna de las billeteras digitales disponible como Nequi, Daviplata, Tpagu o Dale. El participante deberá indicar a cual de las billeteras disponibles desea que se realice la redención al momento de seleccionar el premio donde deberá suministrar el dato de la billetera, número de cuenta de la billetera, número de celular y cedula que deberá corresponder a los datos del participante.

11.2 Entrega de premios:

Los premios serán enviados por la Organizadora dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la redención de los goles acumulados en la ACTIVIDAD.

El CLIENTE INDUSTRIAL ganador acepta que la garantía de los premios de la ACTIVIDAD serán las establecidas por las marcas fabricantes de los mismos, así mismo autoriza a la Organizadora a cambiar alguno de los contenidos de los premios descritos en el punto 11 en caso de agotarse alguna de las referencias.

12. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Sin perjuicio de los demás requisitos previstos en estos Términos y Condiciones, los Participantes de la presente ACTIVIDAD serán las personas que cumplan con:

- a) Personas naturales mayores de edad y personas jurídicas domiciliadas en Colombia, dedicados de manera exclusiva a la industria panadera
- b) Aceptar los presentes Términos y Condiciones, así como las condiciones de uso de TuCash.
- c) Cumplir a cabalidad con la mecánica de la ACTIVIDAD definida en estos términos y condiciones.
- d) Estar inscrito en la actividad a través de (i) <https://www.tucash.co/goleadorhazdeoros/>
- e) El Participante deberá realizar debidamente su registro en landing page con todos sus datos personales, datos de la panadería, aceptar y autorizar la política de tratamiento de datos personales.

13. CONDICIONES GENERALES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

13.1 Cada el CLIENTE INDUSTRIAL podrá acumular puntos en una sola pieza publicitaria (volante).

13.2 Los puntos no son acumulables ni transferibles con otros CLIENTES.

13.3 Solo podrán participar CLIENTES INDUSTRIALES de la empresa Organizadora (Ver listado ANEXO 1)

13.4 Podrán participar personas naturales mayores de edad (mayores de 18 años) y personas jurídicas con domicilio en la República de Colombia.

13.5 La ACTIVIDAD tendrá cubrimiento únicamente en la República de Colombia (Bogotá, Cali y Medellín).

13.6 El participante no podrá ser colaborador de la Organizadora, sus filiales o subordinadas, ni cónyuge o compañero(a) permanente ni familiares de estos, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, o primero civil.

13.7 La Organizadora se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la ACTIVIDAD, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la ACTIVIDAD, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán al CLIENTE INDUSTRIAL participante por medio del Asesor Comercial asignado.

13.8 Toda relación que se genere de la ACTIVIDAD entre los participantes y la Organizadora será regida y concertada conforme a las leyes de la República de Colombia, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiese tener derecho.

13.9 La Organizadora no será responsable por el uso indebido que los ganadores o terceros hagan de los premios.

13.10 La Organizadora se reserva el derecho de descalificar a los CLIENTES

INDUSTRIALES participantes que realicen acciones tales como: i) Uso fraudulento de facturas de compra. ii) Alteración de la información de las facturas registradas. iii) Registros de múltiples participantes con la misma factura de compra. iv) Incumplimiento de los términos y condiciones de la ACTIVIDAD.

13.11 La ACTIVIDAD no incluye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

13.12 Los Premios no son reembolsables ni transferibles, ni redimibles en dinero, ni en otros bienes o servicios diferentes a los estipulados en la ACTIVIDAD.

13.13 La Organizadora se reserva el derecho de descalificar a los participantes que realicen publicaciones y/o comentarios relacionados con los siguientes temas: i) Spam y/o posteos repetitivos. ii) Ofensas, amenazas, insultos hacia cualquier participante de la comunidad. iii) Contenidos racistas, sexistas o clasistas. iv) Contenido pornográfico. v) Marcas, productos y/o promociones de empresas diferentes a la Organizadora.

13.14 Para los efectos de la presente ACTIVIDAD se ha definido como Fraude las siguientes conductas de los Participantes, el cumplimiento de alguna de las conductas que se describen a continuación serán causal de descalificación de la Actividad:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la Organizadora.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido. información o servicio del portal web.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re direccionar el portal web hacia otros sitios web.
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.
- El participante utilice un perfil de Instagram que no sea el titular.

14. AUTORIZACIONES Y/O DECLARACIONES

Los participantes de la ACTIVIDAD declaran voluntariamente que:

14.1. Autorizan de forma expresa a la Organizadora y operador de la actividad a que utilice sin costo alguno, sus nombres, apellidos, datos de identificación, fotografías y videos suministrados y/o publicados en ejecución de la ACTIVIDAD, a través de cualquier medio de comunicación colectiva, nacional o del extranjero, durante o después de la ACTIVIDAD, para lo cual da su consentimiento al participar.

14.2. Los CLIENTES INDUSTRIALES participantes ceden a la Organizadora y operador de la actividad el uso de las fotografías, videos, opiniones, sugerencias, ideas, comentarios y/o observaciones suministrados y/o publicados en desarrollo de la ACTIVIDAD, sin recibir a cambio ningún tipo de contraprestación.

14.3 Autorizan de forma expresa a la Organizadora y operador de la actividad a solicitar, verificar, recolectar, difundir, transmitir y/o transferir de forma parcial o total su información personal, y para utilizar la misma para contactarme y/o realizar actividades promocionales, marketing, y estudios de preferencias de consumo acorde al manual de políticas de tratamiento de datos personales que se encuentra publicado en la página web

15 PROTECCIÓN DE DATOS:

Al participar en la presente Actividad Promocional, el Participante, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, autoriza de forma previa, expresa e informada a TUCASH SAS y HARINERA DEL VALLE SA. en su calidad de Responsables de la Información, a tratar la información personal del participante de la ACTIVIDAD , acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible <https://www.tucash.co/wp-content/uploads/2022/03/tratamiento-de-datos-personales.pdf> .

Los datos personales obtenidos por TUCASH SAS podrán ser recolectados, almacenados, usados, circulados, procesados, transferidos y transmitidos nacional e internacionalmente a terceros, de forma manual y/o automatizada, para la operación y desarrollo de actividades propias promocionales; envío de comunicaciones a través de cualquier medio conocido y por conocerse (incluidos pero no limitados a mensajes de texto, correo físico, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, mensajes a través de redes sociales, etc.) relacionadas, pero no limitadas, con el ofrecimiento de productos de TUCASH SAS, servicio al cliente, invitación a eventos, comunicación y desarrollo de actividades publicitarias y/o promocionales de TuCash . y/o sus marcas, ofrecimiento de beneficios; realización de encuestas de TuCash, sus marcas y/o de opinión. Así mismo, los datos podrán ser utilizados para realizar análisis estadístico y de mercado por TuCash; desarrollo y mejora de nuestros productos; históricos de relaciones comerciales; análisis de perfiles; y actualización de información.

TuCash como operador de la actividad promocional, le recuerda que, con base en lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, es de carácter facultativo responder las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; y por ende el titular no está obligado a responderlas. El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 316 721 9340 y con el correo electrónico: hola@tucash.co para el ejercicio de sus derechos como titular de la información.

Finalmente, TuCash como operador de la ACTIVIDAD le recuerda que, el participante como titular de sus datos personales, tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

16. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

HARINERA DEL VALLE S.A S.A como Organizadora de la ACTIVIDAD se reserva el derecho de modificar o variar los presentes Términos y Condiciones, el contenido del PREMIO

ofrecido en la presente ACTIVIDAD o cualquier otro elemento descrito de forma previa. En dicho caso, TuCash como operador de la ACTIVIDAD I se comunicará dichos cambios a través de la publicación de los nuevos Términos y Condiciones en la página de TuCash <https://www.tucash.co/goleadorhazdeoros/> y [página web de la marca participante \(https://hazdeoros.com/\)](https://hazdeoros.com/) y en la línea de atención (+573156366185).

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la ACTIVIDAD o para continuar con la misma, La Organizadora podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la ACTIVIDAD, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

17. MISCELÁNEOS:

Cualquier elemento que no se encuentre previsto en los presentes Términos y Condiciones, se regirá por el régimen de protección al consumidor consagrado en la Ley 1480 de 2011 y sus decretos complementarios.

No podrá participar en la ACTIVIDAD ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente de TUCASH SAS y/o La Organizadora o de cualquiera de sus vinculadas (entendidas estas como controlantes, controladas o bajo control común de La Organizadora)

No podrá participar en la ACTIVIDAD ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente de TuCash SAS y/o La Organizadora o familiar hasta el primer y segundo grado de consanguinidad o de afinidad, así como cónyuges o convivientes por unión de hecho, aplica también para el personal de las agencias que trabajan para TuCash SAS y/o Organizadora.

18. SERVICIO AL CLIENTE:

Si él participante tiene alguna duda o inquietud acerca de cómo reclamar el incentivo, puede comunicarse a los canales de atención dispuestos por los Organizadores de la Actividad Promocional estos son:

- Canales atención Harinera del Valle S.A (i) Línea TuCash WhatsApp a la línea +57 3167219340, con horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m.- 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 12:30 p.m (ii) al teléfono de HARINERA DEL VALLE 018000514020 (iii) correo electrónico servicioalcliente@hv.com.co y/o hola@tucash.co

19. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

La participación en la ACTIVIDAD implica la aceptación de todos los términos y condiciones establecidos por los Organizadores. Se recomienda a los participantes revisar cuidadosamente estos términos y condiciones antes de participar en el concurso.